

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 065 DEL 08 DE MAYO DE 2023

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2022-00031-01	GERARDO ESTUPIÑÁN CASTRO	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	177	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-109-31-05-001-2021-00020-01	ANA JOAQUINA ARROYO DE QUIÑONEZ	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	178	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-109-31-05-001-2020-00121-01	MARÍA LUCENIA HERNÁNDEZ	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	179	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-736-31-05-001-2020-00112-01	SANDRA MARCELA TORRES CARDONA	CORPORACIÓN MI IPS OCCIDENTE	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	180	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111-31-05-001-2019-00066-01	YOLANDA CAICEDO SOTO	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	181	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-109-31-05-002-2019-00095-01	ALEX RAMÍREZ TORRES	NATIONAL SECURITY LTDA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	182	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-834-31-05-001-2017-00227-01	PORVENIR S.A.	ELECTRINOX LTDA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	183	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-109-31-05-003-2017-00010-01	MARIA EUFEMIA MINOTTA	U.G.P.P.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	184	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-109-31-05-003-2008-00201-02	MARIA ALICIA MURILLO	U.G.P.P. antes GIT	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	NO ACCEDER al a solicitud realizada por la UGPP, por los motivos expuestos en la presente providencia.	170	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 065 DEL 08 DE MAYO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
10	76-834-31-05-002-2017-00102-01	DEISY VALENCIA IBARRA	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Requiere al Juzgado Segundo Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Cali y concede por última vez el término de ocho (08) días hábiles a fin de que cumpla con la referida orden, so pena de ejercer los poderes correccionales consagrados en el art.44 del CGP; ello, teniendo en cuenta que la omisión del mencionado despacho judicial entorpece la administración de justicia, en cuanto impide que se continúe con el trámite en esta instancia, respecto del proceso de radicado 76-834-31-05-002-2017-00102-01	168	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-834-31-05-002-2019-00062-01	MARÍA AMPARO ZAPATA	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Requiere al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá y concede por última vez el término de ocho (08) días hábiles a fin de que cumpla con la referida orden, so pena de ejercer los poderes correccionales consagrados en el art.44 del CGP; ello, teniendo en cuenta que la omisión del mencionado despacho judicial entorpece la administración de justicia, en cuanto impide que se continúe con el trámite en esta instancia, respecto del proceso de radicado 76-834-31-05-002-2019-00062-01	169	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-520-31-05-002-2016-00052-01	MARIA CLAUDIA PACHECO CEBALLOS Y OTRA	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 08 de febrero de 2023, mediante la cual ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO del recurso de casación presentado en contra de la sentencia No. 050 notificada el día 29 de junio de 2022, proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral de este Tribunal. Las costas correrán a cargo de la parte plural demandante, en favor de la sociedad demandada, fijándose como agencias en derecho en segunda instancia, la suma de CIENTO MIL PESOS MCTE (\$100.000) para cada una de las vinculadas, liquidense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	45	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-001-31-05-011-2011-00441-01	ESPERANZA RIVERO PEREZ	FUNDACIÓN SALAMANDRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Se le informa al peticionario que una vez el expediente culmine su estudio, se decidirá el fondo del asunto, teniendo presente que también obran otros procesos que fueron repartidos en cumplimiento de la medida de descongestión dispuesta en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 28 de junio de 2022, además de los asuntos propios del Distrito Judicial de Buga que ingresaron en fecha anterior	28	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 065 DEL 08 DE MAYO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
14	76-001-31-05-013-2017-00674-01	LUIS FERNANDO OSORIO	LOGISTICA DE VEHICULOS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Se le informa al peticionario que una vez el expediente culmine su estudio, se decidirá el fondo del asunto, teniendo presente que también obran otros procesos que fueron repartidos en cumplimiento de la medida de descongestión dispuesta en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 28 de junio de 2022, además de los asuntos propios del Distrito Judicial de Buga que ingresaron en fecha anterior	29	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
15	76-520-31-05-001-2020-00141-01	KAREN LUNA AMAYA	BOLTEM LIMITADA Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ACOSO LABORAL	Se le recuerda a la apoderada judicial que en aplicación de la ley 2213 de 2022, para el trámite de apelación de sentencia no se fija fecha para proferir la misma, pues se profiere por escrito y fuera de audiencia. De otro lado, se le informa a la peticionaria que una vez el expediente culmine su estudio, se decidirá el fondo del asunto, teniendo presente que también obran otros de mayor antigüedad frente a la fecha de reparto. Adicionalmente, por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, el despacho está tramitando procesos que fueron repartidos en cumplimiento de la medida de descongestión ordenada en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 28 de junio de 2022, que vienen remitidos del Tribunal Superior de Cali.	30	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
16	76-111-31-05-001-2019-00061-01	EINAR BERNARDO MOLINA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	REQUIERE a la demandada COLPENSIONES, y/o su apoderado judicial, se sirvan allegar un término de cinco (5) días, el expediente administrativo del demadnante.	167	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
17	76-147-31-05-001-2020-00032-01	DIEGO ALEXANDER MARIN	CONSTRUCTURA GALMAR Y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero. MODIFICAR el auto emitido por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago en la audiencia surtida el día primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Segundo: SIN COSTAS en esta instancia. Tercero: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	166	05/05/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 08 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria